ACTA I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y PLANIFICACIÓN DE MEDIOS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

EXPEDIENTE: M19/C000808

Asistentes:
- Almudena Bocanegra Jiménez, Gerente, en calidad de presidenta.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, en calidad de vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, Control Financiero Permanente, en calidad de vocal.
- Casimiro Fernández Muñoz, Jefe de Área de Comunicación, en calidad de vocal.
- Catalina Dolores Merello Pastor, Titulada Superior del Área de Comunicación, en calidad de vocal.
- Clara Barquín Sanz, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, en calidad de secretaria.

En Sevilla, a 12 de julio de 2019, siendo las 13.00 horas.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: servicios de compra de espacios publicitarios y planificación de medios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Se reúne la mesa en este acto al objeto de proceder a la calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre n.º 1.

El plazo de presentación de ofertas ha finalizado el día 11 de julio a las 23:55 h, pudiendo presentarse en el registro de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales el mismo día hasta las 15 h.

Se constata por parte de la mesa de contratación que ha presentado oferta las siguientes entidades y según consta en el certificado del registro de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales:

PROXIMIA HAVAS, S.L., que tiene entrada en el registro el día 10 de julio de 2019 con número RE1907190.

AVANTE COMUNICACIÓN, S.L., que tiene entrada en el registro el día 10 de julio con número RE1907183.

BOIX PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN, que tiene entrada en el registro el día 11 de julio de 2019 con número RE1907207.

ZOSMAMEDIA, S.L., que tiene entrada en el registro el día 11 de julio de 2019 con número RE1907208.

M&C SAATCHI MADRID, S.L., que tiene entrada en el registro el día 11 de julio de 2019 con número RE1907222.

Se comprueba que todas las ofertas han tenido entrada dentro del plazo establecido al efecto y se procede a la apertura del sobre nº 1, correspondiente a la documentación administrativa, con el siguiente resultado:

1. ZOSMAMEDIA, S.L., aporta la que a continuación se detalla:
- Documento europeo único de contratación, del que se deduce el cumplimiento de los requisitos de aptitud a efectos de participar en el procedimiento de contratación de referencia.

- Declaración relativa a la pertenencia al grupo de empresas ZERTEM donde consta que ninguna de las empresas del grupo que se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio concurre a la licitación.
- Autorización para la cesión de información relativa a las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Declaración responsable relativa a la dirección de correo electrónico para notificaciones.

2. PUBLICIDAD BOIX, S.L., aporta:

- Documento europeo único de contratación, del que se deduce el cumplimiento de los requisitos de aptitud a efectos de participar en el procedimiento de contratación de referencia.
- Declaración de compromiso de constitución en unión temporal de empresas en la que se declara que no se constituirá ninguna UTE para la ejecución del contrato.
- Declaración de datos para notificaciones electrónicas.
- Declaración en la que hace constar que no pertenece a ningún grupo de empresas.
- Declaración de haber tenido en cuenta en su oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 LCSP.
- Declaración de empresa extranjera relativa a someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles.

3. AVANTE MEDIOS, que aporta:

- Documento europeo único de contratación, del que se deduce el cumplimiento de los requisitos de aptitud a efectos de participar en el procedimiento de contratación de referencia.
- Certificado de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 LCSP.
- Declaración relativa a no pertenecer a ningún grupo de empresas.
- Declaración de no constituirse en unión temporal de empresas.
- Declaración de datos para notificaciones electrónicas.
- Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias.

4. PROXIMIA HAVAS, S.L., que aporta:

- Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 LCSP.
- Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo en la que se declara que no concurren a la licitación otras empresas del grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.
- Declaración de confidencialidad en la que no se declara confidencial documento alguno contenido en el sobre nº1.
- Declaración de datos para notificaciones electrónicas.
- Documento europeo único de contratación, del que se deduce el cumplimiento de los requisitos de aptitud a efectos de participar en el procedimiento de contratación de referencia.

5. M&C SAATCHI MADRID, S.L., que aporta:

- Documento europeo único de contratación, del que se deduce el cumplimiento de los requisitos de aptitud a efectos de participar en el procedimiento de contratación de referencia.
- Declaración relativa a no formar parte de ningún grupo de empresas.
- Declaración de datos para notificaciones electrónicas.

No observándose defectos u omisiones, la mesa adopta el acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras que han presentado oferta y, sin nada más que tratar, se concluye la reunión siendo las 14.15 horas.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
JUNTA DE ANDALUCIA
Gerencia
C.I.F. Q9155027G